



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 20 y 21 de agosto de 1998, las representantes de organismos gubernamentales provinciales reunidas en el III Encuentro Regional Patagónico para el Seguimiento del Plan de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, teniendo como premisa los enunciados del Plan Beijing, China 1995, a fin de lograr su cumplimiento.

En dicho encuentro participaron activamente mujeres rionegrinas y acordaron políticas comunes a las provincias patagónicas entre otras la incorporación de temas como Mujer y Pobreza, Salud en la Mujer, Capacitación y Educación, La Mujer y el Medio Ambiente, y el trabajo especial en el área Derechos Humanos de la Mujer.

En el mismo encuentro se manifestó la necesidad de seguir profundizando estos foros de trabajo a efectos de mantener una comunicación fluida entre las mujeres patagónicas a fin de ir dando cumplimiento a los objetivos técnicos, políticos y administrativos fijados oportunamente.

Asimismo se acordó que el VI Encuentro Patagónico se realizará en la ciudad de Ushuaia capital de la Provincia de Tierra del Fuego en el mes de abril de 1999.

Por ello:

AUTOR: Marta Mayo

FIRMANTES: Amanda Isidori, Cynthia Hernández



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y cultural el IV Encuentro Regional Patagónico de la Mujer a realizarse los días 14, 15, 16 y 17 de abril de 1999, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma.